



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojaipóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijoháivajejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakue'arekove".

DICTAMEN JUSTIFICATIVO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS N° 01/2026.

ASUNTO: Justificación de ausencia de miembro del Comité Evaluador

I. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de referencia, se hace constar la composición y el desarrollo de la sesión de análisis técnico y formal de las propuestas.

Al respecto, se informa que la Abg. Myrian Páez Sosa, en su carácter de miembro titular del Comité Evaluador, no pudo comparecer al acto de evaluación ni plasmar su firma en el acta correspondiente. Dicha inasistencia se encuentra debidamente justificada por razones de fuerza mayor, debido a que la profesional se halla bajo reposo médico formal por motivos de salud.

II. JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

A fin de salvaguardar los principios de continuidad, celeridad y eficiencia que rigen los procesos de las contrataciones públicas, y con el objeto de evitar dilaciones innecesarias en el cronograma del llamado, se procedió de la siguiente manera:

Para el acompañamiento técnico, la sesión de análisis y evaluación contó con el acompañamiento y asesoramiento activo de la Abg. Liliana Andrea Romero Paiva, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC. La intervención de la representante de la UOC garantizó el correcto control legal y procedimental de la revisión de las ofertas, asegurando que el análisis se realizara bajo los estándares técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, este Comité Evaluador dictamina:

1. DECLARAR JUSTIFICADA la ausencia y la falta de firma de la Abg. Myrian Páez Sosa en el acta de evaluación 01/2026, en virtud del reposo médico institucional vigente.
2. CONVALIDAR las actuaciones, deliberaciones y el análisis de ofertas realizados en la presente reunión, a través de la Abg. Liliana Andrea Romero Paiva, garantizando la regularidad del proceso.

Se eleva el presente dictamen para su respectivo archivo en el expediente del llamado.


Mg. Mariela Díaz Guzmán
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA


Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA


Lic. Gladys Rosalba López Brito
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ inbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay